

S. J. presentes.

Sección ordinaria del día 11 de Noviembre de 1889.

En la villa de San Javier a once de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas salas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Martínez Jarama, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Boletines y demás ordenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Proyectos a la Diputación y Administración  
Pago a los empleados del 1.º trimestre.

La Corporación acordó que el Sr. Alcalde Presidente pase en comisión a la Capital de la provincia e informe en la Tesorería de Hacienda pública sobre las cincuenta pesetas por consumos del año actual y de cincuenta veinte y cinco pesetas a la Diputación provincial por contingente de la misma época.

No habiendo podido efectuarse mensualmente por falta de fondos el pago a los empleados a los empleados de este Ayuntamiento, se acordó por la Corporación que si el estado de los fondos lo permite se habrán los sueldos de todos los empleados correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio económico.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Sr. Presidente la levanta, entendiéndose la presente acta que firman los señores presentes que se han de que como Secretario entiendo.

José Martínez

José Valcarlos

Blas Corera

José Martínez

Manuel Jarcera

Pascual Sanchez

Demetrio Gimenez

Joaquín Parola

S. J. presentes.

Sección ordinaria del día 18 de Noviembre de 1889.

En la villa de San Javier a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas salas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Martínez Jarama, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Boletines y demás ordenes recibidas desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

